

Vocales: Don Gaspar Peña Velasco, CU Universidad de Murcia; don Francisco Hernández González, TU Universidad de las Palmas de Gran Canaria, y don Juan Miguel Dols Roca, TU Universidad de Baleares.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Carlos Palao Taboada, CU Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Alvaro Zornoza Pérez, CU Universidad Carlos III.

Vocales: Don Matías Cortés Domínguez, CU Universidad Complutense de Madrid; Don Miguel Angel Caamaña Anido, TU Universidad de La Coruña, y don Joan Paghes Galtes, TU Universidad Central de Barcelona.

**2122** RESOLUCION de 11 de enero de 1994 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar un concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6,8 de los Reales Decretos 1888/1984 de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, del 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6,6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que se relaciona en el anexo adjunto, que ha de juzgar un concurso correspondiente a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1993.

Madrid, 11 de enero de 1994.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

**ANEXO**

Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de marzo de 1993

**Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE»

Plaza número: 03 (03-93)

**Comisión Titular:**

Presidente: Don Aurelio Félix Hernández Muñoz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Rubio Bosch, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Lucio Alonso Alonso, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don José Luis Rodríguez Frutos, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco, y doña María Elena Marañón Maison, Profesora Titular de la Universidad de Oviedo.

**Comisión Suplente:**

Presidente: Don José Javier Díez González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Juan Fisac Herrero, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Ernesto Javier Hontoria García, Catedrático de la Universidad de Granada; don José Luis Ovelleiro Narvián, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza, y don Herminio Sastre Andrés, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

**2123** RESOLUCION de 11 de enero de 1994, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 16 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 11 de enero de 1994.—El Rector, César Chaparro Gómez.

**ANEXO**

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidades**

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Referencia del concurso: 33/3

**Comisión titular:**

Presidente: Don Gregorio Torres Nebrera, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Jesús Cañas Murillo, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º Don Ramón Trujillo Carreño, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal 2.º Don Enrique Ojembarrena Goiricelaya, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º Don Francisco Tovar Blanco, Profesor titular de la Universidad de Lleida.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Antonio Salvador Plans, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don José Luis Bernal Salgado, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º Don Juan Carlos Rodríguez Gómez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º Don José María Viña Liste, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocal 3.º Don José Portolés Lázaro, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

**2124** RESOLUCION de 12 de enero de 1994, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Uno.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, el Rector de la Universidad Pública de Navarra ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesorado Universitario que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se